AÑO III — SÁBADO 3 DE AGOSTO DE 1901 — NÚM. 843

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA. Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Reorganización de servicios

El Gobierno se dispone á emprender la tan decantada cuanto necesaria reorganización de servicios administrativos.

El Consejo de ministros ha comenzado ya á hilvanar la reorganización de los servicios públicos, y todas las señales son de que efectivamente se vá á ella con verdadera decisión.

En la última reunión celebrada por los Consejeros de la Corona, el presidente del Consejo explanó las bases de la reorganización de servicios, determinando las materias que debe comprender cada ministerio, las reformas que deben introducirse en el personal administrtivo y la necesidad de reformar las plantillas, simplificándolas y dándolas mayor unidad. Para que estudien el asunto sin descanso y propongan las bases de una amplia y radical reorganización administrativa, propuso el Sr. Sagasta la ponencia de los ministros de instrucción pública y de Agricultura, auxiliada de todos los subsecretarios de los ministerios.

Los periódicos oficiosos, naturalmente, dan aire á esos propósitos y se las prometen muy felices esperando que los ministros, libres de las exigencias y obstruccionismos parlamentarios aprovecharán el interregno en acometer esa labor tan árdua como necesaria.

Así queremos creerlo. Los principios que constituyen el programa del partido liberal, lo obligados que están, por sus antecedentes y ofrecimientos, los ministros que constituyen el Gabinete, no nos permiten deponer nuestra esperanza por modo definitivo, que tanto valdría como renunciar en absoluto á la tan anhelada regeneración de la patria.

Es preciso recuperar el tiempo tan lamentablemente perdido en debates estériles y discusiones baldías en los cuerpos colegisladores, traduciendo en decretos todas aquellas reformas que no atenten contra el régimen constitucional y se consideren que con tanta urgencia como beneficiosas para el país, demanda la opinión, ya que las Cortes han defraudado las aspiraciones los deseos y las necesidades públicas.

Siendo el tiempo el agente más principal que debe aprovecharse, perderlo como se ha perdido en el primer período legislativo, y como se pierde siempre en España, ha sido y es un delito tan grave como imperdonable, que nos ha proporcionado innumerables pérdidas y desgracias y pudiera aun ocasionárnoslas mayores, habiéndonos conducido á la triste y deplorable situación en que hoy nos vemos, y pudiendo arrastrarnos á la más desastrosa ruina.

TRIBUNA LIBRE

Segovia en la Exposición provincial

Es el período que España atraviesa semejante al de aquel enfermo que habiendo sufrido una grave enfermedad originada por sus excesos, al darse conciencia éste de que su mal método de vida no sólo expone ésta, sino también la venidera de sus sucesores, sólo el anhelo de la existencia propia parece, y es en efecto, el móvil que anima su cuerpo demostrándolo así los cambios en su régimen y las modificaciones en su modo de ser habitual.

A Segovia corresponde en los comienzos del siglo XX el derecho de haber iniciado el camino que deben seguir las demás provincias españolas para que en época no remota, cuando los esfuerzos de cada una de ellas lleguen á producir en conjunto una cantidad no despreciable de energía, pueda nuestra nación manifestar al mundo, que no es España tan pobre materia, que pueda de ella prescindirse allí donde la inteligencia humana se haga ostensible en cualquiera de sus manifestaciones.

En la tendencia dominante en nuestros días, donde la lucha existente entre el Capital y el Trabajo, vemos, que se manifiesta con tan palpables carecteres, que sólo dejan tras de sí las manchas rojas de las víctimas de uno y otro bando, es innegable que hay un principio fundamental del cual nadie se preocupa, pero sí lo hacen sus factores. Veremos en la próxima Exposición, muchas máquinas, muchos modelos, semillas, ganados, manufacturas, impresos, etc., etc.; nos complacerá el perfecto mecanismo, la organización, desarrollo, impresión y demás de todo lo expuesto; pero difícilmente cruzará por la imaginación de todos, la situación del verdadero artífice. Me refiero al obrero lo mismo de los talleres, que del campo.

Que el capital ha nacido del trabajo y sin éste no es posible la existencia de aquél es innegable, porque si el capitalista no trabaja corporalmente en el sentido vulgar de la palabra, si quiere conservar sus existencias no puede menos de hacerlo intelectualmente, y si el pobre, el jornalero lo hace corporalmente, es cumpliendo el instinto natural de procurar la satisfacción normal de las necesidades de la vida, compatibles con su sueldo. Para que esto pueda conseguir, necesita muchas veces ejercer trabajos en los que expone todo cuanto le liga á la vida, y si los Gobiernos de poco tiempo á la fecha, han procurado evitar la ruina de esta clase por medio de leyes de accidentes del trabajo, esto solo se ha referido á los empleados en las grandes Compañías, prescindiendo por completo de aquellos que son la célula del organismo que constituye las mismas.

España es una nación Agrícola y Minera sin que pueda calificársela de otro modo, pues no la podemos llamar Mercantil porque todos nuestros negocios están acapara los por extranjeros, ni Militar porque tenemos hace ya muchos años perdido el carácter que tanta gloria nos dió; por consiguiente, si nos encontramos limitados á tan sencillos extremos, debemos procurar el favorecerlos hasta donde sea posible para no quedarnos reducidos á las dimensiones de un punto en la superficie del planeta.

Si nos fijamos en los motivos de las huelgas, no otros se encuentran que el ya dicho, y si vemos porqué cesan, es siempre que se han armonizado los intereses particulares del obrero con los generales de las Compañías, no sin antes haber sufrido ambas entidades las dolorosas consecuencias de tan arriesgadas conductas.

Terminado el siglo de las luces y en principios del de El Progreso, ninguna piedra fundamental puede ser más sólida que aquella que garantizando el bienestar del obrero, asegure la paz universal con lazo de tan grande fuerza. A este fin deben de tender todas las Asociaciones, y este punto de mira debe de ser uno de los principales en nuestra vida social; por esta razón sería de gran importancia en la Exposición próxima la celebración de un concurso de *Proyectos de Reglamento para la Asociación del Capital y el Trabajo* con el cual Segovia haría manifestación pública de sus sentimientos, alcanzando una celebridad cuyos efectos habrían de repercutir en los grandes Certámenes Internacionales venideros.

El pensamiento es grande y su realización trascendental, pero si la idea merece consignarse dése á la publicidad y esploremos la opinión.

GARRIDO.

Proyectos de Agricultura.

DECLARACIONES DEL MINISTRO

Preguntado el señor Villanueva sobre los proyectos que tiene en cartera, ha manifestado que hay cerca de 200 proyectos sobre el plan de canales y pantanos que se está estudiando. Casi todos, si se construyeran, influirían grandemente en el desarrollo de la riqueza del país; pero todo eso implica enormes gastos.

Para acometer las obras más urgentes, de interés más general, se necesita bastante dinero, y, para obtenerle, el medio más práctico es el del empréstito de Obras públicas, garantido por las anualidades consignadas en presupuestos.

Acerca de lo que piensa hacer para combatir la langosta, ha dicho:

«Es este asunto de los que más me preocupan, porque considero grave la extensión que ha adquirido la funesta plaga, invadiendo hasta algunas provincias del Norte.

»Cumpliré—añadió—el compromiso que adquirí en el Congreso de presentar á las Cortes el primer día de sesión el proyecto de ley relativo á este asunto, con la petición de crédito que se considere necesaria para obtener resultados en las campañas de otoño, invierno y primavera, antes de que el insecto adquiera la plenitud de su desarrollo.

Los ingenieros agrónomos de las zonas invadidas han de remitirme datos concretos respecto de la extensión de terrenos infestados y cálculos de gastos para combatir la plaga, á fin de tenerlos presentes al pedir recursos.

»Si las circunstancias lo aconsejan, no tengo inconveniente en pedir un crédito provisional que sirva para la preparación de los trabajos, hasta que las Cortes aprueben el proyecto de ley que, como digo, presentaré al abrirse las Cámaras».

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy Sr. mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado DIARIO á las siguientes líneas por lo que anticipo á V. las más expresivas gracias, quedando á la vez suyo affmo. S. S.

q. s. m. b.

SEBASTIÁN REVILLO.

Interesado como concursante á la Cátedra de Francés, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, he podido observar por diferentes comunicados anónimos publicados en varios números del DIARIO DE AVISOS y el artículo que bajo el epígrafe de «Provisión de una Cátedra», publica el mismo periódico en su número de hoy, no la imparcialidad de que en este último se alardea, sino campaña decidida á favor de determinada persona.

Conviene poner en claro y de manifiesto las cosas para que cada uno de los que hoy somos aspirantes á la referida Cátedra, quedemos en el lugar que nos corresponde.

No habiendo más aspirantes que D. Damián Colomés y yo, claro es que cuanto se diga de público que no pueda referirse al primero se refiere á mí, y bajo este principio he de aclarar algunos conceptos que manifestados por los que ignoran las cosas, no perjudican pero si molestan.

En primer término envuelven una censura prévia á los señores que componen la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios á la vez que consejos de lo que no creo tengan

---

Folletón (5)

del DIARIO DE AVISOS

EL CÉLEBRE INVIERNO

NOVELA

DE

León Gozlán

TRADUCIDA POR

D. R. REAL DE MENDOZA

(Continuación)

contrado sola en una casa aislada y desconocida. ¿Y después?

—Aguardé á que todo estuviese más tranquilo en el arrabal para despedirme de Luisa, que así se llamaba mi bienhechora, y á quien no olvidaré jamás. Felizmente mi coche no había sido destrozado enteramente, y por esta casualidad pude hacerme conducir aquí con velocidad, mas ahora estoy con el mayor cuidado por mi padre, que se hallaba allí sin duda para contener el desorden: y siempre que alguna desgracia...

No estuvo Leonor por largo tiempo en inquietud y sobresalto por el regreso de su padre. Este había hecho conocer ya en el cuartel principal, la nueva entrada de las tropas por las señales que habitualmente producen. Los tambores tocaban, el eco de los clarines se perdía en los aires, las culatas de los fusiles chocaban con el empedrado del patio y las voces de los soldados se dejaban oir en los corredores. Algunos minutos después, el coronel Arnold seguido de muchos oficiales, todos con sus capotes cubiertos de nieve y destrozados por las piedras que les habían sido arrojadas, penetraron en el salón donde Leonor y Clorinda los esperaban.

—Serénate, hija mía,—fué la primer palabra que dijo el coronel estrechando á aquella entre sus brazos.—Todo ha concluido felizmente. Luego dirigiéndose á Clorinda y después á sus oficiales decía: —buenos días, querida hermana. Señores, el lance ha sido arriesgado y peligroso, muy grave porque el populacho de París estaba furiosamente alborotado. Señor Pontigny, tenéis sangre en la frente.

—Gracias á vuestra energía, coronel, hemos triunfado al cabo de la muchedumbre; por lo demás esta herida no me produce peligro alguno, y lo siento mucho, porque hubiera deseado que una bala me dejase allí.

Todos los oficiales se volvieron hacia el capitán, asombrados de semejantes palabras.

—¡Qué terquedad, señor de Pontigny!—dijo uno.

—La muerte de un soldado es la mejor, capitán Muller.

—Sin duda, pero yo creo que vale más aguardar siempre alguna otra ocasión.

Mientras pasaba esta escena, Leonor se admiraba de no ver entre los oficiales á Vaugirón ¿Por qué no está con ellos? se repetía.

El coronel arrojando el capote en manos de sus criados, dijo entonces el capitán Pontigny.

¿Habéis hecho cercar, capitán, la casa de ese arrendador general, que nos ha puesto hoy en tan peligroso trance?

—Vuestras ordenes fueron ejecutadas, mi coronel.

—Si nosotros lo hemos separado de la cólera, acaso injusta del pueblo, porque este se engaña frecuentemente, no ha sido con otro objeto sino el de entregarlo en manos de la justicia del gran Chatalet para que se le juzgue al instante. Por esta razón las precauciones que os mandé tomar.

—Veinte hombres armados vigilan cuidadosamente la puerta principal de la casa del arrendador.

Mientras decía esto, parecía que Pontigny quería leer en el semblante del coronel, después de lo cual tocio un momento el suyo y dijo para sí; «me parece que el coronel duda de mi veracidad.»

Leonor en tanto buscaba una causa que le pudiese explicar la ausencia del conde Vaugirón.

Luego se anudó otra vez la conversación.

—Es que respondéis de él con vuestra cabeza, capitán.

—Ya lo sé, mi coronel,—contestó el joven haciéndose esta reflexión.

—¿Qué irá á suceder?

El jefe, más tranquilo desde que se hallaba al lado de su familia, desarrugó su frente espaciosa y marcial.

—Gracias á vuestro celo señores—añadió dirigiéndose á los oficiales, cuyos vestidos encarnados y ricos pasamanos empezaban á dejarse ver bajo una capa de hielo pronta á deshacerse,—todos iréis comprendidos con la justicia que os es debida en el parte que tengo que daa al ministro de la Guerra.

—¡Todos!—añadió el capitán Pontigny, que era natural de la Suiza italiana, y cuyo semblante aparecía más triste que el de sus compañeros—¡Todos!—repitio—escepto aquellos que no han juzgadoá propósito exponerse contra el pueblo ,en el momento del peligro, por miedo sin duda por estropear el uniforme.

Esta advertencia pasó por un enigma insultante, y cada uno de los oficiales alzó á su vez la frente y la vista, siendo el mayor Rodolfo, el primero que respondió con la viveza del relámpago.

—Pero... todos hemos estado allí, señor Pontigny.

—Si no me engaño— dijo con una serenidad mezquina el capitán,—creo que el señor conde de Vaugirón no se ha hallado á la cabeza de su compañía.

Entonces Leonor no pudiendo dominar su impaciencia dejo escapar de sus labios conmovidos esta pregunta.

—¿Estáis bien seguro de lo que decís, caballero Pontigny?

—Sí, señorita:—añadio el capitán,

(Continuará)

gran necesidad porque todos ellos tienen criterio propio.

Parece que todo el afán de los articulistas aludidos tienden á negarme la competencia necesaria para desempeñar la Cátedra *ocultando con sumo cuidado*, los méritos que he adquirido y los servicios que he prestado en la enseñanza de la lengua francesa ¿No recuerdan los señores comunicantes y autor del artículo, que durante una gran parte del último curso desempeñé la misma Cátedra á que hoy aspiro? ¿Por qué entonces se me reconoció la competencia para ello, ó es que desde Mayo último á hoy la he perdido? Ocasión oportuna fué aquella y no parece que se re sintió la enseñanza, ó por lo menos así se reconoció por los señores que entonces formaban la Junta Directiva de la Escuela, por los alumnos que á aquella clase asistían y por los padres de los mismos.

Tampoco recuerdan los señores antes aludidos ó no quieren recordarlo, porque así conviene á sus fines particulares, que no es nuevo para mí la enseñanza de la lengua francesa, por que de diferentes cursos he preparado varios alumnos para los exámenes del Instituto de segunda Enseñanza de esta Capital, sin que *ninguno* de ellos haya sido suspenso.

Que no tengo título profesional, ni lo creo necesario para la enseñanza de una lengua extranjera, basta con conocerla á la perfección y como prueba de ello es que se puede muy bien poseer todos los títulos que se otorgan en las Academias y Universidades y no poder ser Profesor de francés ni de ninguna otra lengua, como no se haya hecho un estudio especial de ella, completamente independiente de los necesarios para adquirir los títulos.

Otro ejemplo práctico puedo presentar y es el más positivo ¿Habrá quien se atreva á negar á D. Gonzalo Casarova la competencia necesaria para enseñar á sus discípulos, entre cuyo número me honro, los idiomas francés, inglés y alemán? Nadie se la puede negar por que la tiene bien patentizada en los brillantes resultados que obtiene constantemente en la enseñanza ¿Que títulos profesionales ó académicos tenia? Ninguno, más persistiendo en el estudio y en la enseñanza es hoy por oposición Profesor de Francés del Instituto de Lugo.

Creo, Señor Director, que con estas explicaciones habría quedado satisfecha la opinión pública en cuanto á mi pueda referirse y si tuviera la fortuna de ser el elejido por la Junta, no habia de resentirse la enseñanza por que una de las condiciones que me adornan, no sé si buena ó mala, es la de no aspirar nunca á aquello que no pueda desempeñar á satisfacción completa de quien me lo ha de conceder por que tengo conciencia, que es mi supremo Juez.

Segovia 1.º de Agosto de 1001.

SEBASTIÁN REVILLO.

* *

Inspirándonos en un sentimiento de imparcialidad, publicamos el anterior comunicado que nos dirije el señor Revillo, y en el cual se exponen los méritos y servicios de dicho señor.

Y por este mismo espíritu de imparcialidad trascribimos á continuación los méritos y servicios del otro aspirante á la plaza, el señor Colomés:

D. Damián Colomés

Bachiller en Artes en el Instituto de Tortosa con nota de sobresaliente.

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras por la Universidad de Valencia, en 9 de Enero de 1873.

Doctor graduado en la misma Facultad en la Universidad Central, en 19 de Marzo de 1883.

En virtud de oposición le fué concedida la plaza de Aspirante de la Biblioteca Nacional, fecha 27 Julio 1882.

También, en virtud de ejercicios de oposición, fué nombrado Ayudante de tercer grado de cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, fecha 1. de Abril de 1883.

Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comisión de Monumentos Históricos de la provincia de Teruel.

Socio de la Económica de Amigos del País, también de Teruel, é individuo de la Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros en la misma ciudad.

Tiene aprobados los ejercicios de oposición á Cátedras de Psicología Lógica y Etica de varios Institutos.

Catedrático numerario de Lengua Francesa en virtud de ejercicios de oposición, propuesto por el Tribunal para desempeñar la del Instituto de Baeza por R. O. de 14 de Julio de 1897.

Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Segovia por concurso y R. O. de 30 de Junio de 1899, de la que tomó posesión el 14 de Agosto del mismo año.

Y con esto damos por terminado este asunto hasta que se provea la plaza en cuestión»

Catedráticos auxiliares

La «Gaceta de ayer ha insertado un real decreto del Ministerio de Instrucción pública, reconociendo derecho á los catedráticos supernumerarios y auxiliares á ocupar cátedras de número.

Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se reconoce derecho á ocupar cátedras de número á los actuales catedráticos supernumerarios y auxiliares de Universidades é Institutos que, habiendo ingresado por oposición en el profesorado auxiliar, reunan las condiciones que les exigía el real decreto de 6 de Julio de 1877 para su ascenso á catedráticos numerarios

Art. 2.º Los actuales catedráticos supernumerarios podrán ser nombrados para cátedras de número en establecimiento de igual clase de enseñanza y categoría, y de la misma facultad ó sección de Universidades é Institutos, con ocasión de vacante, á su instancia y previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º Los actuales auxiliares por oposición tendrán derecho á solicitarlas en concurrencia con los catedráticos numerarios en el turno de traslación, siempre que sean de la misma facultad ó sección en que prestan sus servicios y pertenezca la cátedra vacante á establecimiento de igual clase y categoría al en que á la sazón son auxiliares los concursantes. En las traslaciones á que concurran tales auxiliares será circunstancia única de preferencia para adjudicar la cátedra la antigüedad, y esta será reconocida desde la fecha de su primer nombramiento de auxiliar propietario.

Art. 4.º Siendo el objeto de los artículos anteriores unificar la procedencia de todo el profesorado, y siendo conveniente dar salida á los profesores auxiliares actuales que por virtud de los mismos pueden optar por concurso y cátedras de número, queda determinado que el que de ellos fuese propuesto y nombrado, á su instancia, para una cátedra y no se posesionase dentro del plazo legal, se entenderá que renuncia á todo derecho para lo sucesivo, quedando con la categoría que como auxiliar numerario le corresponda, no pudiendo ascender á catedrático numerario sino el turno de oposición correspondiente á los de su clase.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.»

Lo que dice el ministro de Hacienda

A un redactor del *Heraldo*, que le interrogó ayer acerca de sus planes, contestó el señor Urzáiz lo que sigue:

«Nada puedo anticipar todavía acerca de la síntesis de los decretos que ha de publicar muy pronto, quizá antes de un mes, el periódico oficial.

El problema de la reorganización de los servicios trae muy atareados estos días á todos los ministros. No hay uno que descanse estudiando la labor de su respectivo departamento é inspirándose en el bien de la nación... Pero yo nada puedo anticipar sobre esto en lo que de mí depende, porque aún seguimos meditando y estudiando.

También, como algún compañero de gabinete ha dicho á ustedes, desdeño el camino de las fantasías y de los éxitos de relumbrón, y prefiero la obra práctica, por modesta que sea, en consonancia con las realidades de la vida nacional.

Yo tampoco abandono Madrid este verano, porque creo que por encima de nuestra comodidad se hallan los intereses del país, cuya defensa nos ha sido encomendada dentro de la gobernación del Estado.

Tiendo ante todo á la reforma de aquellas leyes cuyo cumplimiento es causa en muchas ocasiones de lo que se tiene por errores nuestros. Para que desaparezcan esos errores, creo necesario reformar el origen de ellos, y, en lo que atañe á mi departamento, he de hacerlo, bien por decretos, que como he dicho, llevaré á la «Gaceta,» ya sometiendo al Parlamento la deliberación de ciertos asuntos.

No hay duda de que la organización administrativa es bastante defectuosa é ineficaz. A corregirla, en cuanto sea posible, dedicaré la mayor parte de mis esfuerzos, contando siempre con la valiosa cooperación de mis compañeros de gabinete.

Libre ahora de las tareas parlamentarias, me consagro por entero á continuar la labor emprendida hasta que llegue el día de la reapertura de las Cortes, y poder entonces someter á su aprobación algunos proyectos que juzgo de interés, y de los cuales no me es dable ahora poder indicar nada.

Más adelante, cuando yo tengo resueltos algunos problemas, á cuyo estudio me dedico, podré comunicar á la prensa lo que deba conocer el país.

Entretanto, perdonenme ustedes este silencio, que no es reserva, sino el cumplimiento de un deber al que creo están obligados todos los ministros de Hacienda, y que no es de extrañar; si se tiene en cuenta la delicadeza de los asuntos de este departamento.

¿Para quién será?

Hay en un centro docente
de esta noble Capital,
una marejada tal
que hasta el más indiferente
la encuentra bastante mal
Trátase de proveer
una cátedra vacante;
de los dos, un aspirante
dicen que es de gran valer;
del otro estoy ignorante.
Como por ciertos rumores
se parece vislumbrar
que aquellos serios señores
á la intriga van á dar
la plaza con sus honores.
espero la solución
con mi calma soberana
y si el caciquismo gana,
gritaré con efusión.
¡Oh nobleza Segoviana!

C. V.

NOTICIAS

Ampliando la noticia que dimos días pasados acerca del suceso acaecido en Fresno de Cantespino, podemos relatar lo ocurrido con mayores detalles.

Hallándose á las 9 de la noche del 25 del pasado Jacinto Hernando, Félix Arribas y Florencio Fernández frente á la puerta de la casa de éste, se acercó el agresor Hermenegildo Provencio y dirigiéndose al Félix le dijo que los chicos quitaban las peras de la huerta; y como Félix le contestara que si él lo habia visto, con este motivo se cruzaron de palabras hasta que el Hermenegildo con una gruesa porra propinó tan fuerte golpe al Félix que le produjo una gravísima lesión en la cabeza, de la que afortunadamente se halla bastante mejorado.

Comisión provincial

Ha sido concedida por la Diputación la Banda de Música del Hospicio, para que amenice las fiestas que han de celebrarse en Santa María de Nieva el próximo Septiembre, mediante el pago de la cantidad señalada por el Reglamento por que se rije aquel Establecimiento.

—Decretada por el Juzgado de instrucción de esta capital la reclusión en un manicomio de la alienada Julia Alonso Delgado, de esta vecindad, la Comisión provincial ha acordado que la expresada Julia que provisionalmente se hallaba en el Establecimiento provincial de Beneficencia, pase al Manicomio de Valladolid, para su reclusión definitiva por cuenta del presupuesto provincial.

—También ha acordado la expresada Comisión acceder á lo solicitado por Mariano Esteban San Juan, vecino de Santo Tomé del Puerto, para que su esposa Tomasa Gómez, presunta alienada, ingrese en el Establecimiento provincial de Beneficencia para su observación.

Ha sido trasladado el Juez de Instrucción de Sepúlveda D. Francisco Alcón Robles, á Ginzo de Limia (Orense), habiendo sido nombrado para sustituirle D. Angel Selmas y Cordero que desempeñaba igual cargo en dicha villa gallega.

Un robo

En la noche del primero del actual han sido robadas de un huerto en el pueblo de Madrona, al vecino del mismo D. Pedro de Castro, dos burras, una de cuatro á cinco años y pelo castaño obscuro, y la otra negra ya cerrada.

En la misma noche y sin duda por los mismos ladrones han sido también llevados de la cuadra del vecino de dicho pueblo, Natalio Sánchez, rompiendo el candado que la cerraba, tres aparejos dos cabezadas, dos cinchas y una colcha antigua.

Los ladrones al sacar el ganado del huerto dejaron olvidado una palanqueta de acero con dos bocas afiladas.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

Casa de Socorro

A las once del día de ayer ha sido conducida á la Casa de Socorro, por el agente de seguridad, Fermín Jurjo, Dolores Duve Giménez, de 12 años (gitana), la que fué curada de una herida leve en la cabeza, ocasionada por una piedra que la tiró Victor García, de 14 años de edad.

Hoy á las 6 y media de la tarde se cantará una solemne salve en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, por encargo de una familia devota.

Hemos tenido el gusto de recibir el tercer número de la excelente revista *La Feria de Valencia* que, por conducto de nuestro estimado amigo, el Oficial de la Diputación D. José Company nos ha remitido el Ateneo Mercantil de aquella población.

Como los anteriores este número lleva una preciosa portada en colores, y multitud de fotograbados y esmerada lectura de reputados autores, refiriéndose todos estos trabajos á las lucidas fiestas que acaba de celebrar la hermosa ciudad de las flores.

Teatro Miñón

Esta noche dará una escogida función la Compañía que dirige el simpático Valentín García, con uno de los carteles más variados y sugestivos.

Se pondrá en escena, por segunda vez, el hermoso melodrama *«La balada de la luz»* que tan lisonjero éxito tuvo y tan brillante intepretación en la noche del miércoles, representándose además las aplaudidas zarzuelas *La Chavala* y *Los Nuestros*.

La función es de moda, y promete estar muy concurrida, siendo ya grande el número de localidades pedidas.

Profesora en pintura. Léase anuncio que publicamos en este número.

Cartas desconocidas

Día 2.

D. Francisco Llorente del Real Comercio, Segovia, Tarjeta postal.

Sr. Director del Profesorado Montañes, D. Pedro de Berrazueta, Segovia.

D. Higinio Saenz, del Comercio, Segovia.

D. Manuel Borregón e hijo, del Comercio, Segovia.

Juzgado municipal

El día 31, se inscribieron las defunciones de León Romero Escolar, de seis años y medio y Antonio Doldán Redondo, de un año.

El 1.º del corriente la de Juan González Olmos, de 58 años, casado; Francisco Pereira Fernández, de 55, viudo, ambos en el Hospital, y Francisco Gómez Arribas, de 6 años, en el Hospicio.

Nacimientos 3.

* * *

Durante la tercera decena de Julio se han inscripto 17 defunciones y 15 nacimientos.

En todo el mes 40 defunciones,45 nacimientos y 9 matrimonios.

Ayer no se inscribió ninguna defunción.

Nacimientos dos.

Anoche salieron: para Sestona el elocuente abogado, D. Ramón de la Vega Arango; para Caldas de Besaya, el primer teniente alcalde, D. Rufino Arango y su distinguida esposa; y para Zuazo, nuestro ilustre paisano, el deán de la Catedral de Avila, D. Isidro Castelo que se hallaba en Segovia desde hace algunos días.

Ha sido nombrado secretario del juzgado municipal de Valtiendas, nuestro querido amigo y activo corresponsal, D. Julián F. Lázaro, á quien enviamos la enhorabuena más cumplida por la designación de que ha sido objeto.

Colonias Escolares Segovianas

En la tarde de hoy irán los niños que forman la colonia marítima al Santuario de Nuestra Patrona, donde se cantará una salve y pedirán á la Virgen un viaje feliz.

A los niños acompañarán la Comisión organizadora y algunos maestros, y después de la salve se les servirá en las cercanías del Santuario, una modesta merienda.

La colonia saldrá para San Vicente de la Barquera, en los primeros días de la semana próxima.

En el número de mañana publicaremos los nombres de los niños, los maestros y demás detalles de la expedición, así como también á las personas favorecedoras de tan benéfica institución.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

La Comisión Ejecutiva, en sesión de anteanoche acordó lo siguiente:

Primero. Que se amplie el plazo de inscripciones de productos hasta el día 15 del mes actual y para la admisión de los mismos hasta el 20.

Los productos y objetos que se presenten fuera de este día serán instalados de la mejor manera posible siempre que no se perjudique á las instalaciones que antes se hubieran concedido.

Segundo. No admitir más número de ganados que uno ó dos ejemplares de cada especie, excepto el ganado lanar que se admitirá en lotes de diez.

La junta se reserva el derecho de admitir lotes de cabrios y vacas de leche.

Tercero. El tiempo que ha de durar la Exposición de ganados de todas las especies no será mayor de diez días ni menos de cinco, exceptuando vacas y cabras de leche, que la Comisión Ejecutiva determinará el plazo de exposición.

Los días en que dichos ganados han de estar expuestos son:

Vacuno del 25 de Agosto al 4 de Septiembre.

Caballar, mular y asnal, del 5 al 15

Lanar, del 16 al 25.

Notas municipales.

SESION DE ANOCHE

A las nueve y media próximamente se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde Sr. Martín Higuera y con asistencia de los señores concejales Sáez, Santiuste, Lotero, Ondero, Matabuena Well y Terradillos.

Por el secretario se lee el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

También dió lectura de una real orden inserta en la «Gaceta» acerca de los recursos de alzada de los ayuntamientos contra la resolución de los gobernadores.

El ayuntamiento quedó enterado.

En virtud de una comunicación dirigida á la Corporación por el señor coronel del Regimiento de Sitio, pidiendo se ordene el arreglo de los tejados y pavimento de los dormitorios del cuartel, la comisión de fomento informa la conveniencia del retejo dejando para otra ocasión el arreglo del pavimento, utilizando las maderas que existen en Santi-Espíritu y las que se vayan adquiriendo de las podas de árboles.

El señor Matos pide la palabra, manifestando que habiendo retejado hace tres meses próximamente, le extraña se haga esta petición que hace suponer que los operarios encargados de la obra nada harían de provecho.

El señor alcalde contesta que en la época á que se refiere, las obras que se hicieron, no fueron de importancia y sí apremiaba por la necesidad del momento.

Se dá cuenta de un exhorto del juzgado de Instrucción de esta capital, para si el municipio quiere declararse parte en una causa que por hurto de leñas en el «Monte de pinares llanos» se sigue en el juzgado de Cebreros.

El señor Terradillos opina que no, como se viene haciendo en casos análogos, quedando así acordado.

Se aprueba el plano presentado por D. Bonifacio Bermejo para la construcción de un panteón en el cementerio del Angel, previo informe del señor arquitecto municipal.

En vista de la instancia presentada por el industrial D. Pedro García Peinador, haciendo rebaja en el coste de los impresos que necesite el ayuntamiento, la comisión propone se acuerde acojer esta proposición, puesto que supone una economía de un 40 por 100 próximamente.

El señor Terradillos dice que si con este acuerdo se da la exclusiva al señor García para la provisión de impresos, á lo que el señor Lotero contesta, que de ninguna manera, siempre que los demás impresores hagan igual rebaja; con este motivo se entabla una larga discusión, proponiendo el señor Sáez se saque á subasta este servicio de cuyo parecer también es el señor Matos, resolviendo reunir á todos impresores y hacerles conocer los precios presentados por el señor García para que si ellos estan conformes, continuar como hasta la fecha, repartiéndoles el trabajo y caso contrario, acceder á lo propuesto por la comisión.

También se acordó sacar este servicio á subasta para el próximo presupuesto.

Se acuerda en conformidad con el director de arbolados, no vender las maderas que existen á la puerta de Sancti Spíritu solicitadas por D. Angel Matomala, vecino de Madrid.

Doña Beatriz Calle y Gil solicita se la conceda un cuartillo fontanero de agua y permiso para hacer las obras necesarias á este fin y en vista del informe de los arquitectos favorable á los deseos de dicha señora así se acuerda.

Presentada la distribución de fondos para este mes y anteriores es aprobada.

Terminado el despacho de los asuntos puestos al día, el Sr. Saez en tonos enérgicos entró á la carga, recordando la cuestión batallona de la recaudación de consumos suscitada en la sesión anterior. Dijo que esperaba manifestase la presidencia qué resoluciones había adoptado, dada la importancia y el urgente remedio que requieren los abusos ó ilegalidades ques se se hicieron públicos por la alcaldía el viernes último, ya que no podía suponerse que la alcaldía diera á conocer ilegalidades sin tener datos concretos y precisos sobre los culpables.

Creo—añedió el Sr. Sáez—que caiga el que caiga y sin pérdida de tiempo procede poner inmediatamente los hechos en claro; imponer los correctivos que exige el prestigio del Ayuntamiento; dar á los industriales que no cometen abusos la satisfacción cumplida; hacer públicos los nombres de los que los cometen y, sobre todo, ir pensando el modo de dar solución á la proposición que hace dos meses tengo presentada, exponiendo la conveniencia de que se arriende el impuesto de consumos, único medio de evitar al Ayuntamiento molestias y de que sus ingresos no experimenten mermas de consideración.

De lo contrario manifestó—el señor Sáez—diría la opinión pública que lo expuesto en la sesión anterior, en vez de grabarlo con letras de oro, como dijo algún señor concejal, se había escrito en el agua...

El Sr. Martín Higuera contestó al Sr. Sáez, que las cuestiones surgidas de las declaraciones de la sesión anterior, requerían ir con pies de plomo; que tenía muchos datos reunidos y reclamados otros, y que hasta que no completara sus investigaciones, no podía proponer al Ayuntamiento ninguna solución, que no adoptaría nunca por sí solo.

Insisto—dijo el señor alcalde—en las manifestaciones que hice el último viernes y estoy pronto á demostrar en cualquier ocasión, que los conciertos con las harinas perjudica al Ayuntamiento y que la renta de consumos baja con relación á los datos de los cuatro años anteriores. La alcaldía—añadió el Sr. Martín Higuera—no puedo ofrecer otra cosa que no descansar un momento, prometiéndose, si no conseguía poner el remedio necesario, abandonar el cargo inmediatamente.

El Sr. Matabuena manifestó que la baja que se notaba en el impuesto de consumos, obedecía á que había disminuído el número de familias consumidoras y no abandonos y negligencias de los empleados del ramo; leyó algunos datos para justificar sus observaciones é indicó también que la comisión del cementerio no era culpable de que allí hubiera bulas para difuntos, respecto á la concesión de terrenos, como había dicho algún periódico.

El señor alcalde contestó que, como ya había dicho en la sesión anterior, y sin que de ello fuesen culpables ni Ayuntamiento ni la Comisión correspondiente, en el Cementerio se concedían terrenos que exigían dificultades para la construcción, al mismo precio que otros que no exigían tantos y que esta caprichosa manera de hacer aquellas concesiones debía corregirse.

(Estas y no otras son las bulas para difuntos, á que hizo referencia el «Heraldo», en su telegrama, al que aludía el Sr. Matabuena.)

Sobre la batallona cuestión de los consumos puesta sobre el tapete, hizo también uso de la palabra el Sr. Lotero, no manifestándose por ahora conforme con el arrendamiento de ese impuesto.

A partir de este momento podríamos completar la reseña de la sesión de anoche, repitiendo todas ó casi todas las manifestaciones hechas en la sesión anterior. Volvióse á insistir en que se cometían abusos, pero nada se concretó por la alcaldía, ni por ninguno de los señores concejales, prometiendo únicamente el Sr. Martín Higuera que, ó la campaña iniciada daba los resultados apetecidos, ó él dejaría el cargo para que otro con mayores energías y más acierto remataran la obra comenzada.

Dijo también el Sr. Martín Higuera que horas antes de la sesión se habían hecho algunas denuncias, que también prometía comprobar inmediatamente.

Sobre la procedencia ó improcedencia de anular en esta misma sesión los conciertos establecidos con los harineros, discutióse también largamente, leyéndose datos y aduciéndose razones para todos los gustos, acordándose finalmente aplazar una solución definitiva y que la Comisión correspondiente estudie con todo el detenimiento posible el asunto.

El Sr. Lotero suplica á la alcaldía que, puesto que la Comisión de consumos solo cuenta en la actualidad con tres individuos, por hallarse enfermos unos y ausentes los demás que la componen, nombre algunos más concejales, que los ayuden en los muchos trabajos que tiene pendientes la Comisión expuesta. El Sr. Martín Higuera promete acceder á ello.

El Sr. Ondero dice que para el 15 del corriente ha de estar formado el presupuesto adicional, debiendo ser el primero en presentarlo el Ayuntamiento de la Capital, pero como el señor contador está enfermo, es imposible hacerlo, puesto que el auxiliar de contaduría no tiene tiempo material para dedicarse á este asunto, dado los múltiples trabajos á que tiene que atender; proponiendo al alcalde nombre á uno de los oficiales del Ayuntamiento contador interino, mientras recobra la salud el propietario para verificar la confección al indicado presupuesto.

La presidencia promete atender esas indicaciones.

También á propuesta del mismo señor concejal se acuerda activar la terminación de la escalera que dá acceso á contaduría, para cuya obra hay presupuestadas mil pesetas.

Por el Sr. Terradillos se pregunta al alcalde, cuales fueron los motivos de no lucir el alumbrado eléctrico del paseo lateral de Salón, en la noche del jueves, contestando el Sr. Higuera que solo los domingos tiene contratada la luz para dicho paseo lateral, y que si un jueves lució fué debido á una equivocación del director de la Electricista.

El Sr. Santiuste propone al Ayuntamiento muestre su agradecimiento á D. Pío de Frutos Córdoba, por los trabajos publicados en el DIARIO DE AVISOS y otros periódicos, acerca de las Comunidades, y así se acuerda.

El Sr. Matabuena llamó la tención del Ayuntamiento acerca del gran número de concejales que faltan, entendiendo debía nombrarse otros nuevos que sustituyeran á los que por defunción ó por pasar á otros cargos ó cambiar de residencia, han dejado vacantes.

El Sr. Martín Higuera dice no puede hacerse lo indicado por el Sr. Matabuena, puesto que se necesita para ello que falte la tercera parte de los concejales y solo cinco han dejado de pertenecer al Municipio, y si bien es cierto acuden muy poco á las sesiones sin justificar su falta, está dispuesto á más de todos los medios que la Ley le concede para obligarles á cumplir los deberes del cargo.

Dáse lectura del estado de fondos que arroja la cantidad de 20.604'22 pesetas.

A las doce de la noche terminó la sesión, que comenzó á las nueve en punto.

Asistió numeroso público, aunque no tanto como algunos *jaleadores* se prometían y lo cierto es que la mayor parte de los concurrentes salieron defraudados en sus esperanzas, al ver que aun no se concretaran cargos y acusaciones, presumiendo que en los primeros momentos tenía todo el aspecto de una borrasca terrible, puede muy facilmente quedar reducido á una ligera nubecilla de verano.

Efectivamente la función de anoche no fué más que una *reprisse* de la semana anterior.

Para juzgar con acierto habrá que esperar sucesivas representaciones.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 2

La embajada marroquí

Se da como probable la venida á España de una embajada marroquí para solucionar el problema que otros representantes del Sultán gestionan en otras cortes europeas.

La embajada de Turquía

El embajador de Turquía, que se encuentra en ésta, ha visitado al duque de Almodóvar para enterarse de los honores que han de hacerse á la embajada extraordinaria de aquel país que viene á entregar á S. M. el rey las insignias de la orden de Idiaz y no otra como se había dicho, que le ha sido concedida por el sultán.

El ministro conversó afectuosamente con el embajador turco, diciendo que á la embajada extraordinaria de su país se le tributarán los mismos honores que se le han dispensado á su paso por la corte de Victor Manuel.

Dicha distinción se concede sólo á los soberanos, y las insignias consisten en una cruz de oro, guarnecida de rubíes, brillantes y esmeraldas.

La embajada llegará aquí el día 10 con objeto de que los individuos que la componen puedan asistir á las corridas de toros que le celebrarán los días 11 y 15.

Serán obsequiados, además del banquete en Miramar, con otro de sesenta cubiertos que organizan las autoridades.

Noticias de San Sebastián

Firma de la Reina

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión á D. Pío Abdón, comisario de Agricultura de Almería.

—Nombrando para sustituirle á don Juan Antonio Moreno.

Autorizando las obras de reparación de la carretera de La Palma al al Monte, y de la Reus á Villalonga y Morell.

—Nombrando comisario de Agricultura de Logroño á don Eugenio Amalrí.

—Disponiendo que los profesores que dejen la enseñanza para desempeñar otros destinos, puedan reingresar en el profesorado.

—Concediendo honores de jefe superior de administración á D. Eduardo Fernández Pita.

Las regatas

Se ha verificado esta mañana la primera prueba de las regatas para disputar la copa del Ayuntamiento.

Ganó el primer lugar el balandro «Ollé»; el segundo (premiado con una medalla de plata) el «Giqui», y el tercero (medalla de bronce) el «María Elisa».

Mañana se verificará la prueba definitiva, y si hubiera empate se repetiría la regata con objeto de decidir á quién se adjudican los premios.

Niño ahogado

Ha aparecido en estas aguas el cadáver del niño que se ahogó ayer, según dije en mis telegramas.

* * *

Los círculos políticos continúan desiertos.

Único tema de conversación ha sido hoy el artículo de «El Imparcial» sobre el nombramiento del hijo del señor ministro de Gracia y Justicia para abogado fiscal de la Audiencia de Badajoz.

Como todos los asuntos de la índole del que nos ocupa, ha sido juzgado muy diversamente y con no poca presión por muchos que, en su afán oposicionista, llegan hasta suponer que podrá ocasionar una crisis.

Otros juzgan el hecho perfectamente legal, no encontrando razón para censurarlo, por que el agraciado sea el hijo del ministro.

* * *

Si hemos de creer los informes oficiales, continúa en estudio la combinación de gobernadores, no sabiéndose aún cuando se remitirá á la firma de S. M. á San Sebastián.

* * *

Se ha ultimado una combinación de la magistratura que de un momento á otro será sometida á la firma de la reina.

En ella figura la fiscalía de la Audiencia de Madrid, para la que se nombra el magistrado de la territorial de Madrid Sr. López Aranda.

El Sr. Vidal que actualmente desempeña la fiscalía, pasa á la presidencia de la Audiencia de Barcelona.

También parece que figura en la combinación la presidencia de la Audiencia de Valencia.

Créese en los Círculos políticos que el Consejo de ministros de mañana ofrecerá interés, pues dícese que el ministro de Gracia y Justicia abordará la cuestión relativa á su permanencia en los consejos del Gobierno, relacionándola con el artículo de hoy de «El Imparcial».

LAS ESCUELAS NORMALES

Ampliación de estudios

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Instrucción pública, por la cual, teniendo en cuenta una solicitud de las alumnas del grado de normal de la Escuela Central de Maestras en súplica de que se les conceda ampliar sus estudios con un curso más, así como otra en el mismo sentido, formulada por los alumnos de la Normal Central de Maestros, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, se dispone que se autorice á los directores de las Normales Centrales para que dentro de los medios de que puedan disponer, abran un curso voluntario de ampliación de estudios del grado normal, en el que se darán las enseñanzas que juzguen precisas, dado el resultado obtenido en el curso obligatorio.

Boletín religioso

Santos para hoy.

La Invención de San Esteban, patrón de Morillo, y San Eufronio.

Cultos

En las religiosas Dominicas dará principio á las seis y media de la tarde, la novena en honor de Santo Domingo de Guzmán.

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de este día, á instancia del Procurador D. Santiago Páramo Castilla, en nombre y representación de D. Mariano Baquero Moreno, doña Encarnación y D. Luis Baquero Blanco, D. Joaquín Baquero Gil, Doña Isabel, Doña Cosalina y D. Andrés Baquero Almansa, en los actos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos contra el Ministerio Fiscal, en nombre de los pobres á quienes corresponden una cuarta parte de los bienes que constituían la Capellanía de Misa de doce, fundada en Santa María la Mayor de la villa de Ayllon, según la voluntad de D. Antonio Martín Martínez, hijo de la adjudicataria Doña Angela Martínez, así como contra D. Eustaquio Martín, D. Cosme y doña Paula Martín y D. Joaquín Martín Bercero, sobre división en dos partes iguales de los bienes que se describen en las certificaciones de los Registros de la Propiedad que se han presentado, se emplaza á éstos por segunda vez con la expresada demanda, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, en cuyo acto se les entregarán las copias de la demanda y de los documentos que se qallan á su disposición en la Escribanía del que refrenda; y seles previene que de no comparecer en el término señalado, en este segundo edicto se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor. Se les emplaza en esta forma por ser desconocidos su domicilio y paradero, advirtiéndoles también que en la misma Escribanía existen y corren en cuerda floja dos documentos que por exceder de veinticinco pliegos no se han presentado copias y por consiguiente se entregará el original para el efecto de evacuar el traslado.

Dado en Segovia á treinta de Julio de mil novecientos uno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, *Pedro Díez Villalobos*.—El Escribano, *Eduardo García*.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.



MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

BAÑOS DE LEDESMA

PROVINCIA DE SALAMANCA

TEMPORADA OFICIAL desde el primero de Junio al 30 de Septiembre (abiertos todo el año)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAR GRATIS AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA,

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

Venta

de una casa en la Plazuela de San Justo, número 2, con principal y segundo, y tiene agua corriente.

Informará Don Ramón Martínez, Buitrago, 3, Segovia.

VENTA

de una casa en esta Ciudad, plazuela de la Reina doña Juana, número 5.

Informará de la venta D. Federico Maldonado, San Agustín, número 2.

Á LA GRAN MARAVILLA DL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

Casa fundada en 1890)

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela yal público en general que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmaceúticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, algodones pezoneras, y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; preeio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público engeneral que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NOC ONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

Un buen negocio

En 8.000 pesetas se vende una Casa sita en esta Ciudad con habitaciones para diez vecinos con cuatro corrales y cuatro cuadras, más todos los materiales procedentes de un derribo de otra casa grande adjunta á la misma y entre cuyos materiales hay muchas y excelentes maderas, mucha teja, baldosa, ladrillo, puertas, leña, etc., más el solar resultante de este derribo (dando cara su fachada principal á la plazuela del caño grande) todo ello en junto ocupa una superficie de 17.000 píes cuadrados y por solo 8.000 pesetas solamente lacantidad de maderas esistentes se necesitarían para trasportarla 16 ó 18 carros buenos.

Daran razón, Real del Carmen, 14, pral., Segovia.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Anuncio

Se vende cecina de Toro seca, sin hueso, superior á 2'25 céntimos kilo, Leones 24, Tienda.

Portal.

A propósito para tienda de comestibles ó ultramarinos con varias habitaciones para vivienda, en la calle de San Francisco, núm. 18.

Tiene mostrador, estantería y algunos otros efectos.

Razón: Calle del Angelete, 1, carnicería.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD
CLOROSIS AMENORREAS MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vine

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

(FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL)

DOMICILIO SOCIAL: Goya, 4, principal, derecha

OFICINAS: Estación del Tranvía de Tetuán

Los numerosos suscriptores que tenemos de Madrid y principales provincias de España se van convenciendo (y con ellos y las 2,204 obligaciones suscriptas hasta hoy lo acreditan) que la mejor colocación del dinero es la suscripción de valores de esta Compañía, por que al razonable interés que se paga van unidas las grandes garantías que la misma ofrece, de todos ya conocidas, y la seriedad y puntualidad en el pago de intereses; siendo la prueba más elocuente del crédito progresivo y creciente de esta Compañía, la de haber hecho operaciones en el año 1894 (primero de su ejercicio social) por valor de 70.673'50 pesetas y en el 1900 por pesetas 733.680'91.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una, pagaderas en plazos mensuales de 20 pesetas; pagándolas al contado 450 pesetas cada obligación; interés 40 pesetas anuales cada obligación, ó sea el 8 por 100 pagando á plazos y el 9 próximamente por 100 pagando al contado. Los pagarés á seis meses, 6 por 100 de interés anual; á un año 7 por 100, á dos años 8 por 100.

Las obligaciones tienen cupón trimestral de 10 pesetas, y éstas como los intereses de los pagarés se abonan trimestralmente y se giran al punto y en la forma que indique el interesado.

Detalles, periódico y Memoria de la Compañía se facilitarán en Segovia en la Droguería de Don Julio de la Torre, Juan Bravo, 66.